

El pasado día 10 de Mayo, la Dirección de la compañía nos comunicó la futura llegada al edificio de l' Illa Diagonal de los compañeros que trabajan actualmente en las oficinas del Paral·lel y la revisión de la utilización del parking de l' Illa.

Con respecto al primer punto, no cabe duda que la implantación del “mobility” va a suponer una serie de molestias para todos los afectados, así como una saturación mayor del edificio. Aunque no dudamos que se respetará toda la normativa por lo que respecta al espacio físico por empleado, salidas de emergencia, lavabos y otros puntos, los comités de empresa y de seguridad y salud laboral estarán atentos a estos puntos.

En el caso que al llegar a la oficina no se encontrara ningún espacio disponible, nunca deberá abandonarse la oficina. Siempre se deberán pedir instrucciones al director inmediato.

Por lo que hace referencia a la utilización del parking, nuestros abogados han interpretado que existe base jurídica para considerar que la nueva normativa supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo por lo que hemos iniciado el proceso para presentar demanda de conflicto colectivo por vulneración de los derechos de los trabajadores.

Os mantendremos informados de la evolución de la situación.

Comités de Empresa de Barcelona de IBM e IBM GS.